

Pedro Bea

Diligencia: Por la que se hace constar que la sesión ordinaria en 1ª convocatoria que correspondía al día 6 de Enero actual no pudo celebrarse por falta de asistencia de tres concejales de que certifico.

Enero 7 de Enero de 1941

El Secretario

Pedro Bea

Sesión del día 8 de Enero 1941. Ordinaria en 2ª convocatoria.

Tres Asistentes
Alcalde.

D. José Maicos
Concejales

D. Miguel Romero

" Alonso Bea

" Valentín Costas

" Alfonso Ferrer

" Lambertó Cabro

" Antonio Maicos

" Martín Maicos

Secretario

" Pedro Bea.

Abierta la sesión a las diez y ocho horas con asistencia de los tres concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicos Soriente, dióse lectura al acta de la anterior que encontrada conforme fue aprobada por unanimidad.

Leída la correspondencia de la semana consistiente en saludos de especimiento y excusas, oficio participativo de los tres constituyentes de la municipal Corporación y cartas requerentes de prestación de servicio, se acuerda por unanimidad que se abra el libro de toda ella, y en particular expresar la satisfacción producida al conocimiento de los miembros integrantes el nuevo Ayuntamiento cuya competencia y arraigo son garantías de su fructífera actuación; expresar al periódico "Luz"

le" el sincero reconocimiento por el esfuerzo que lleva a cabo con la informacion que diariamente otorga a esta martin ciudad, y remitir a D. Eduardo San Martin un folleto del autor D. Alonso Bea previa apreciacion de este señor a la vez que se le comunicare los titulos que obtiene la ciudad y se remite una copia de su excmo, correspondiendo de este modo a los deseos que este señor expresa de contar con tales circunstancias para ser reconocidos en la obra que prepara bajo el titulo de "España y su glorioso Ejercito".

Conociendo instancias de D. Ramon Pascual y D. Alvaro Gohre en solicitud de permiso para la instalacion de motores para la puesta en marcha de sus respectivos industrias de carpinteria en la calle de Joaquín Aruace n.º 4 y carpenteras de calzados en la Plaza de la Catedral n.º 5 así como los demás diligencias tramitadas a este efecto, de conformidad con las disposiciones en vigor y lo previsto en las ordenanzas municipales de Policía Urbana, se acuerda considerando que no se han producido reclamaciones como consecuencia de los anuncios y colictos hechos publicos participando tales circunstancias, conceder la licencia que interesan los solicitantes de instalacion y funcionamiento de motores en los locales que señalan previo el cumplimiento de las actuaciones prevenidas en las ordenanzas fiscales a los efectos de tributacion de los elementos que se autorizan.

Puesta de manifiesto otra instancia de D. Francisco Sebastian Royo, en peticion de que se le remita un trozo de terreno sito en la calle del Rincon, n.º 10 lindante con casa de su propiedad que tiene actualmente en reforma y que resulta inutil para la municipalidad ante la falta

de destino y el servicio de un verdadero vertedero de inmundicias que viene prestando, y los informes de la seccion de Arquitectura y Comision de Fomento emitiendolos en sentido negativo a la pretension de edificacion, se acuerda por unanimidad de desestimar esta pretension y de edificacion digo por falta de viabilidad legal para acordarla y referirse a un terreno correspondiente al edificio del Molino viejo destinado en proyecto a construccion de un parque de bomberos al que no conveniria restarle extension y alguna sin perjuicio de que se saque el terreno de que se trata, cuya higienizacion y limpieza a que esta asi mismo dispuesta en evitacion del objeto a que dice es solicitando hallarse edificado.

Estas instancias formuladas por D. Pablo Ardigas, D. Jesus Chad, y D. Abelio Rodriguez, interesando licencia para establecer una Agencia de Pompas funebres en la calle de Sta. Maria n.º 1 y el primero, proceder al traslado a favor de su hermano Luis del establecimiento de paqueteria que posee el segundo en la calle de Ramon y Cajal n.º 20; y para ampliar la industria de floristeria que regenta el tercero en la calle de Costa n.º 36, a la vez que pide sea relevado de la ocupacion del puesto que tiene en el Mercado municipal, y los informes evacuados acerca de cada una de las edificaciones pretensiones, se acuerda por unanimidad, conceder las licencias que interesan D. Pablo Ardigas para la Agencia de Pompas funebres y construccion de cadaveres, y D. Jesus y D. Luis Chad para el traslado convenido y hacer lo propio a favor de D. Abelio Rodriguez con la aclaracion de ser un verdadero traslado y no ampliacion de local, por lo que satisfara los derechos correspondientes a esta pi-

gura de bote impositiva, declarandole relevado de la ocupacion del puesto en el Mercado por error finido el contrato anual que subscriben los usuarios, y expresar de manera fehaciente su voluntad de no continuar en el dispute que señala.

Examinados que fueron seguidamente los distintos facturas que los contienen, recayeron sobre las cuentas que se otiran los aumentos siguientes:

Una de D. Juan Lafuente importante 375 pto por 300 d de paga para los mulos de la limpieza, fue aprobada.

Dos de Guadalupe S. A. importantes 1511'35 y 1509'80 pto respectivamente por suministro de aguas para el servicio publico en los meses de Noviembre y Diciembre pasados, fueron aprobados.

Otra de D. Antonio Maicas importante 419'80 pto por tubos, cristales, grifos y otros elementos para la casa de Ayuntamiento y el Mercado, fueron aprobados.

Otros dos de D. Mariano Gimenez Bayo, importantes 50'50 y 90 pto. por medicamentos para pobres y alcohol, albolon y aguja para el servicio de vacunacion suministrados durante el 4º trimestre pasado fueron aprobados.

Dos de David Garcia importantes 27'25 y 36'75 pto por medicamentos a pobres y sota y elementos para la limpieza de oficinas suministrados durante el 4º trimestre pasado fueron aprobados.

Una de Guaro Gracia importante 116'25 pto por yuso para las obras de la Corporacion fue aprobada.

Otra de Bernabe Labrador, importante 227 pto por material y mano de obra de pintor la casa del Portero, fue aprobada.

Otra de Pedro Goran importante 165 pto\$ por arreglos de los carros de la limpieza, fue aprobada.

Otra de Francisco Hernandez importantes 838 pto\$ por metros de tubo y sololaburas para arreglo de tres bocas de riego en el potrero, fue aprobada.

Dos de Manuel Pisco importantes 36 y 88'80 pto\$ por labrillos para la cata y alcantarillado, fueron aprobados.

Otra de Mateu importante 101'60 pto\$ por tubo y una maza para mangas y uso de la brigada la segunda, fue aprobada.

Otra de Fernando Gomez importante 14'90 por dos muelles para puertas vidrieras, fue aprobada.

Dos de Emilio Gomez importantes 35'40 y 354 pto\$ por suministro de carbon para el fuzgado municipal y Ayuntamiento respectivamente fueron aprobados.

Dos de Celodnamica importantes 34'35 y 406'55 pto\$ por alumbrado del fuzgado municipal en diciembre y reposición de lamparas del alumbrado publico, fueron aprobados.

Otra de Oda de Alfonso presentado por el demandante del Matachero importante 4'50 pto\$ por una puntilla para el sacrificio de los reses vacunos fue aprobada.

Otra de 110'35 presentado por "Siberia Escolar" por material de escritorio para la sección de Arbitrios, fue aprobada.

Otra de Villanueva importante 50 pto\$ por similitud suplido para la misma dependencia fue aprobada.

Dos de Joaquin Carboni importantes 448.50 pto's y 14.70 respectivamente por carton suministrado para el Mataboro, dicho Mataboro y meros clasificadores de las cortillas de pan, fueron aprobados.

Otra de Jena importantes 500 pto's por cuidado del Reloj durante el pasado año, fue aprobada.

En despacho ordinario de la Alcaldía, participa haber tenido noticia del fallecimiento del padre del Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, de cuya circunstancia es probable se hallen enterados la mayoría de los asistentes; y recogida con el pesar adecuado la noticia que se participa, se acuerda por unanimidad, enviar telegraficamente sentido pésame al Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación por la desgracia sufrida, con expresión de la parte que toma el Ayuntamiento en la conolencia que le ofrezca.

Tambien hace constar el gran trabajo de reconstrucción con el envío de equipos de obreros a la limpieza de las calles sometidos a causas sensibles de desgracia por la acumulación en los mismos de la nieve helada caida en pasados días que los hacian poco menos que intransitables; y comprendido el esfuerzo tan plausible realizado y el beneficio resultante para la población, se acuerda por unanimidad expresar a dicho Sr. Excmo el reconocimiento del Ayuntamiento y transmitirle los mas efusivos gracias por la cooperación prestada a servicio urbano de importancia tan destacada.

Con lo que se dió el acto por terminado

extendiéndose la presente que forman los Sres.
asistentes, con el Sr. Alcalde e infrascripto Secreta-
rio que certifica.

Los Sres.
Alfonso Ferrer

Imprimatur

Antonio Maicas

Valentín Castaño

Manuel

Pedro Bea

Sesión de constitución del Excmo. Ayuntamiento del día 11 de Enero de 1941

Sres. Concejales Salientes

- D. José Maicas
- " Miguel Romero
- " Alfonso Bea
- " Valentín Castaño
- " Arsenio Latino
- " Julián Alencio
- " Angel Garzaran
- " Martín Maicas
- " Francisco Flea
- " Antonio Maicas
- " Lamberto Cano
- " Alfonso Ferrer

En la ciudad de Ornel a once de Enero de
mil novecientos cuarenta y uno, siendo los diez y
ocho del mismo, hora señalada en la convocatoria
previamente dirigida, se reunieron los Sres. Concejales
a quienes correspondía cesar por orden superior
anotados al margen, y los designados también por e-
sa misma orden para formar parte de esta comi-
sión gestora municipalionalmente relacionados, bajo
la presidencia del Sr. Gobernador civil interino D. E-
milio Lores-López, al objeto de tomar posesión de los
cargos que previamente les habían sido conferidos, y
declarar constituida la Corporación municipal con
los miembros que el Ministerio de la Gobernación,
había tenido por conveniente designar.

Sres. Concejales Entrantes

- D. José Herrero
- " Antonio Pamplona
- " Esteban Fuertes

Abierto el acto por la presidencia y leída con
su venia el acta de la sesión anterior, fue apro-
bada por unanimidad.

En este momento, la presidencia, que en
breves palabras y sentidas frases explica su actua-
ción por delegación del Excmo. Sr. Gobernador